

## Evaluación de Energía para el Hogar – Formulario de Autorización

El titular de la cuenta debe completar y firmar este formulario, incluido el Acuerdo de evaluación previa, antes de que el Aliado Comercial comience la Evaluación de energía del hogar (HEA). Si el titular de la cuenta no es dueño de la propiedad, el propietario o arrendador debe también firmar y devolver este formulario antes de que se pueda programar una HEA. El propietario o titular de la cuenta debe firmar el Acuerdo de evaluación posterior una vez que se complete la evaluación. El Aliado Comercial presentará este formulario con toda la documentación requerida después de que se complete la evaluación.

Una vez que este formulario haya sido completado y firmado por el titular de la cuenta y/o el propietario de la propiedad, por favor regrese a el Programa de Eficiencia Energética Residencial utilizando la información de contacto al final de este formulario.

Información del Propietario o Arrendador			
Nombre del propietario/arrendador:		Apellido del propietario/arrendador:	
Número de teléfono del propietario/arrendador:		Correo electrónico del propietario/arrendador:	
Información de la Cuenta (donde se llevará a cabo HEA)			
Nombre del titular de la cuenta NIPSCO:		Apellido del titular de la cuenta NIPSCO:	
Dirección del servicio (de la propiedad):		Ciudad:	Estado: Código postal:
NIPSCO account number:		Número de teléfono del titular de la cuenta NIPSCO:	
Dirección de correo electrónico del titular de la cuenta NIPSCO:			

Al firmar este Formulario de Autorización HEA, doy permiso al implementador externo de NIPSCO, TRC y/o su programa aprobó los Aliados Comerciales, para llevar a cabo el trabajo como contratista independiente de TRC y para entrar en la propiedad propósito de realizar una HEA. Sobre la base de las observaciones realizadas durante la HEA y el servicio NIPSCO en el hogar, TRC o su Aliado comercial puede realizar y/o instalar cualquiera, todas o ninguna de las siguientes medidas (el "Trabajo") sin costo alguno para el propietario de la propiedad o el titular de la cuenta. Las medidas de HEA pueden incluir:

- ENERGY STAR® bombillas LED certificadas (interior y/o exterior)
- Cabezales de ducha de bajo consumo
- Sellado de conductos
- Envoltura de tubería calentador de agua
- Silbato de filtro de horno

Medidas complementarias opcionales: De acuerdo con los hallazgos de la HEA, el dueño de la propiedad o el arrendador puede buscar medidas adicionales en una fecha posterior. Las medidas complementarias se incentivan a tasas unitarias predeterminadas que pueden llegar hasta el costo total de la medida. Trade Ally puede proporcionar una lista de medidas complementarias. La realización de trabajos complementarios queda a criterio exclusivo del propietario o arrendador. Si el propietario o arrendador elige implementar aislamiento más de 30 días después de que se realizó la HEA pero antes del final del año del programa 2023, se debe utilizar un contratista de aislamiento aprobado por el programa y se proporcionará un incentivo de descuento instantáneo en la factura. Los clientes calificados (es decir, el propietario o el arrendador) pueden recibir un descuento instantáneo de hasta \$700 en la factura del contratista cuando mejoran el aislamiento de su ático. Las residencias son elegibles si el aislamiento actual del ático es de R-11 o inferior y se aumenta a un nivel de R-38 o superior. El cliente (es decir, propietario o arrendador) puede elegir cualquier contrato de aislamiento aprobado por el programa.

### Acuerdo Anterior a la HEA

Entiendo que los elementos específicos que se instalarán en la lista de medidas de HEA se establecerán en el Informe de Evaluación (CHA) al término de la HEA y por la presente autorizo al Aliado Comercial a instalar, sin costo alguno para mí, las medidas de ahorro de energía seleccionadas en mi propiedad, como se recomienda en el Informe CHA. Entiendo que NIPSCO, TRC y/o sus Aliados Comerciales no ofrecen garantías sobre ningún equipo o medida instalado. Las medidas individuales pueden tener garantías del fabricante en vigor, y hacer reclamos bajo cualquier garantía del fabricante es responsabilidad exclusiva del propietario o arrendador. Los aliados comerciales pueden optar por ofrecer garantías sobre el aislamiento de complementos.

En consideración por el HEA y cualquier Trabajo proporcionado sin cargo para mí, o medidas complementarias opcionales, en la medida permitida por la ley, acepto indemnizar, eximir de responsabilidad, liberar y renunciar a cualquier reclamo contra NIPSCO y TRC con respecto a reclamos o acciones que se relacionen o surjan del HEA, el Informe CHA, las medidas o la Obra.

Los programas residenciales de eficiencia energética de NIPSCO son administrados por TRC, un especialista en implementación de terceros que ayuda a los hogares y a las empresas a ahorrar energía.

Correo electrónico: NIPSCO.SaveEnergy@TRCcompanies.com • Número Gratuito: 1-800-721-7385 • Fax: 877-511-5032 • NIPSCO.com/SaveEnergy

Entiendo que los ahorros de energía reales pueden diferir de los estimados en el Informe CHA debido a las variaciones en los hábitos individuales de uso de energía, las características del hogar y cualquier medida de eficiencia energética aplicada. El ahorro de energía no está garantizado. Al participar en el Programa HEA, acepto participar en cualquier auditoría solicitada por NIPSCO o TRC en lo que respecta al programa HEA.

Como parte del compromiso del Programa de Eficiencia Energética Residencial de NIPSCO para lograr ahorros de energía eléctrica y de gas natural, todos los proyectos están sujetos a inspecciones aleatorias. Si se elige esta dirección de servicio para una inspección aleatoria, un inspector visitará la residencia, hará varias preguntas y realizará una verificación. Se pueden tomar fotografías del Trabajo realizado. La siguiente sección debe completarse antes de que comience la evaluación. Al firmar a continuación, acepto y acepto los términos de este Formulario de autorización, incluida la sección Acuerdo de evaluación previa.

**Firma de Titular de la Cuenta**

Firma del titular de la cuenta:	Fecha:
Nombre del titular escrito:	

**Propietario de la Propiedad o Firma del Arrendador (debe completarse si el titular de la cuenta es un inquilino)**

Firma del propietario/arrendador:	Fecha:
Nombre del propietario/arrendador escrito:	

La siguiente sección debe completarse **después** de que se lleve a cabo el HEA.

**Acuerdo posterior a la evaluación CLIENTE POR FAVOR LEA E INICIALES LO SIGUIENTE**

- \_\_\_\_\_ Los hallazgos de la Evaluación han sido discutidos conmigo y explicados en detalle.
  - \_\_\_\_\_ Recibí una copia electrónica del informe CHA en mi dispositivo personal.
  - \_\_\_\_\_ Solicito que se envíe una copia impresa del informe CHA dentro de los 30 días posteriores a la evaluación.
  - \_\_\_\_\_ Todas mis preguntas sobre esta evaluación han sido respondidas a mi entera satisfacción.
  - \_\_\_\_\_ Todas las medidas incluidas en el informe de la CHA se instalaron adecuadamente en la dirección del servicio.
  - \_\_\_\_\_ Entiendo que al realizar una HEA en mi hogar, esta dirección de servicio no será elegible para otra evaluación de HEA, HEA virtual o climatización calificada por ingresos por un período de tres años.
- 
- \_\_\_\_\_ Tengo preguntas adicionales sobre mi casa que requieren seguimiento. Por favor que alguien me contacte.
  - \_\_\_\_\_ Entiendo que si esta dirección es elegible para el aislamiento, debo completar el trabajo antes del final del año del programa en el que se realizó el HEA. El trabajo de aislamiento debe ser completado por un contratista aprobado por el programa y el incentivo se otorgará como un descuento instantáneo en la factura.

**Firma del Propietario o Titular de la Cuenta**

Firma del propietario/titular de la cuenta:	Fecha:
Nombre del propietario/titular de la cuenta de impresión:	

Porfavor proporcione este formulario completo y firmado a su aliado comercial de HEA. En el caso de que un inquilino solicite un HEA, el arrendatario y propietario o arrendador debe completar, firmar y devolver este formulario antes de programar la HEA. Devolver el formulario a la Programas de Eficiencia Energética Residencial de NIPSCO utilizando la siguiente información:

**Correo Electronico:** NIPSCO.SaveEnergy@TRCcompanies.com  
**(preferido)**

**Fax:** 877-511-5032

**Correo:** Programas de Eficiencia Energética Residencial de NIPSCO  
c/o TRC  
PO Box 14237 Merrillville, IN 46411

*Los programas residenciales de eficiencia energética de NIPSCO son administrados por TRC, un especialista en implementación de terceros que ayuda a los hogares y a las empresas a ahorrar energía.*